



Getute maravedis.

**SELLOO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.**

dia de n. Juan proximo pasado, y que a razon
de mill y trescientos *rs.* en cada un año, co
responden adho plano *rs.* cincuenta
rs. v. sobre que la Cúda *rs.*olverá lo que ten
ga por conveniente; Y habiendolo oido, Acon
dió repue esta noticia ala Junta de Propios
y Avitamientos afín de que se viva providencia el
pago de dho alquiler;

Quartel p. el
Puro. 11.

El Sr. D. Luis Menchison, Residor
Comisario de Guerra, dio cuenta, de que en confor
midad de lo *rs.*uelto por la Cúda en Cavildo de
treze del Corriente, ha dispuesto con su Compa
ñero, ^{del Sr.} D. Antonio Rocamora, Residor,
que la partida de *rs.*uros, que estaba alorada
y distribuida entre los *rs.*inos de esta *rs.*blay
cion, se aquantele y *rs.*opa, en el Quartel q
havia ocupado a espaldas del Almudill
de la Cúda, habiendolo oido, quedó en in
teligencia; y Acordó repase razon ala
Junta de Propios y Avitamientos, para los efectos
que pueda conducir;

Las Juezes de
aguas pongan
las denuncias
en la Escribia
de Ayuntamiento. 11.

La Cúda *rs.*itena los Acuerdos, que
en repetidas ocasiones tiene celebrados, para que
los Juezes *rs.*tra requierig. pongan las denuncias